



LOTA, 20 de Julio 2021.-

DECRETO N° 1712 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Santiago para cubrir reuniones del Sr. Alcalde (área comunicaciones) Efe Empresa de Ferrocarriles del Estado día 20.07.2021; Ministerio de Obras Publicas 22.07.2021; Reunión con Subsecretario de Transportes 21.07.2021; Proyectos y Financiamiento para la comuna de Lota;

Alcalde (S) de fecha 20.07.2021;

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase Cometido funcionario a don **EDGARDO ALEJANDRO VALDERRAMA ALARCON,** **Profesional, Grado 12° EMR Suplente,** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 22/07/2021 y viatico completo por los días 20 y 21.07.2021, mas gastos de traslados de los cuales deberá rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLETESROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

5° B° CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

AICR/FJTC/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-